



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos



MUESTRA CULTURAL CÍVICA Y DEPORTIVA 2014

"Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos
del Estado de Oaxaca"

Dirección de Vinculación



Gobierno
del Estado
de Oaxaca

2010 - 2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca,
a través de la Dirección de Vinculación

“ CONVOCA ”

A los 105 centros educativos del CECyTEO a participar en la
Muestra Cultural, Cívica y Deportiva CECyTEO 2014.

OBJETIVO GENERAL

Promover entre las y los estudiantes del CECyTEO el conocimiento y práctica de disciplinas culturales, artísticas, cívicas y deportivas que consoliden su formación integral y el desarrollo de las competencias genéricas del perfil de egreso del SNB, relacionadas con el enriquecimiento de su cultura, la apropiación de valores cívicos y el mejoramiento de su calidad de vida.



La Muestra Cultural, Cívica y Deportiva CECyTEO 2014 (de ahora en adelante se le denominará "Muestra") se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes disposiciones:

G E N E R A L E S

I. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

1.1 La organización de la Muestra requiere de la intervención entusiasta del personal administrativo y directivo del CECyTEO tanto de oficinas centrales como de los centros educativos. La planeación y acompañamiento de las actividades de la Muestra estará a cargo de los Comités Organizadores de cada región, encabezado por el director o la directora del centro educativo sede.

1.2 El Comité Organizador tendrá reuniones de planeación previas a los eventos y será acompañado por personal de la Dirección de Vinculación. Habrá tantas reuniones como lo considere pertinente el Comité.

1.3 Al final de cada reunión de los mencionados Comités se redactará una minuta de acuerdos, la cual estará firmada al margen y al calce del documento por quienes hayan intervenido.

II. DE LAS ETAPAS Y FECHAS

2.1 ETAPA INTRAMUROS

La Muestra se sustenta en las prácticas realizadas al interior de los centros educativos en el marco de las actividades complementarias o extraescolares que las autoridades y docentes de cada centro educativo hayan dispuesto. En la realización de dichas actividades se habrán identificado las habilidades y destrezas de las y los estudiantes, lo cual sustentará la elección de participantes que asistirán a la etapa regional.

2.2 ETAPA REGIONAL

La Muestra se realizará en ocho regiones de acuerdo a la siguiente integración de centros educativos por región.

Región Oaxaca Norte		
	Número	Nombre
1	P 01	Oaxaca
2	P 02	Cuicatlán
3	P 03	Ixtlán
4	P 05	Etla
5	P 07	Telixtlahuaca
6	P 29	Xoxocotlán
7	E 07	Peñoles
8	E 16	Santiago Comaltepec
9	E 26	Chichicápam
10	E 48	Zegache
11	E 59	Villa Talea de Castro
12	E 61	Abejones
13	E 76	Arrazola

Región Oaxaca Sur		
	Número	Nombre
1	P 14	El Camarón
2	P 16	Mitla
3	P 17	Ayutla
4	P 25	San Pablo Huixtepec
5	E 09	San Pedro Cajonos
6	E 12	Juquila Mixes
7	E 20	San Miguel Peras
8	E 35	San Antonino el Alto
9	E 44	San Vicente Lachixio
10	E 54	San Lorenzo Texmelucan
11	E 56	Santa María Sola
12	E 73	San Miguel Mixtepec

Región Istmo		
#	Número	Nombre
1	P 06	El Barrio
2	P 13	Astata
3	P 18	Tehuantepec
4	P 20	Asunción Ixtaltepec
5	P 22	Ixtepec
6	P 23	Juchitán
7	P 26	San Dionisio del Mar
8	P 33	Chahuities
9	P 34	Guevea de Humboldt
10	E 32	Santa María Ecatepec
11	E 40	Chivela
12	E 53	La Venta
13	E 67	Quiépolani

Región Papaloapan		
#	Número	Nombre
1	P 09	Valle Nacional
2	P 11	María Lombardo
3	P 27	La Mixtequita
4	P 28	Ayotzintepec
5	P 32	Cerro Quemado
6	P 36	Benemérito Juárez
7	E 33	General Felipe Ángeles
8	E 46	Colonia Cuauhtémoc
9	E 70	Santa María Puxmetacán
10	E 75	Camelia Roja
11	E 77	Flor Batavia



Región Costa Norte		
#	Número	Nombre
1	P 04	Tututepec
2	P 10	Santa María Zacatepec
3	P 12	Jamiltepec
4	P 15	Jicayán
5	P 37	San Gabriel Mixtepec
6	E 05	Tepetlapa
7	E 28	Collantes
8	E 30	Zaragoza Itundujia
9	E 34	San Cristóbal Chayuco
10	E 57	San Juan Cabeza del Río
11	E 58	El Ciruelo

Región Costa Sur		
#	Número	Nombre
1	P 19	Candelaria Loxicha
2	P 21	San Pedro Pochutla
3	P 31	Santa Elena el Tule
4	P 38	Santa María Huatulco
5	P 39	San José Lachiguirí
6	E 08	San Pablo Coatlán
7	E 13	San Baltazar Loxicha
8	E 15	Santa María Ozolotepec
9	E 17	San José del Pacífico
10	E 21	San Miguel del Puerto
11	E 36	La Merced del Potrero
12	E 52	Buenavista Loxicha
13	E 80	Santa Lucia Miahuatlán

Región Mixteca Alta		
#	Número	Nombre
1	P 08	Yolomécatl
2	P 35	San José Ayuquila
3	E 01	Coixtlahuaca
4	E 06	Tonalá
5	E 14	Zapotitlán Lagunas
6	E 18	Sindihui
7	E 19	Santa Inés de Zaragoza
8	E 37	Guadalupe de Ramírez
9	E 38	Tezoatlán
10	E 41	San Francisco Tlapancingo
11	E 42	San Miguel Tlacotepec
12	E 47	San Miguel Chichahua
13	E 60	Villa de Chilapa de Díaz
14	E 66	Magdalena Yodocono
15	E 74	Magdalena Jaltepec
16	E 79	San Simón Zahuatlán

Región Mixteca Baja		
#	Número	Nombre
1	P 24	San Esteban Atlatlahuca
2	P 30	San Pedro Siniyuvi
3	E 23	Cabecera Nueva
4	E 24	Santo Domingo Ixcatlán
5	E 29	Guerrero Itundujia
6	E 31	Santo Domingo Yosoñama
7	E 39	Santa Catarina Yosonotu
8	E 45	San Pablo Tijaltepec
9	E 51	Magdalena Peñasco
10	E 63	San Sebastián Nopalera
11	E 64	Santa María Cuquila
12	E 68	San Mateo Peñasco
13	E 69	San Martín Itunyoso
14	E 71	Santa Lucía Monteverde
15	E 78	San José Monteverde
16	E 81	La Sabana

2.3 Los directores o directoras que deseen que el centro educativo a su cargo se incluya en una región diferente a la señalada en el cuadro anterior, ya sea por la distancia o la accesibilidad, deberán expresarlo a la brevedad mediante oficio dirigido a la Mtra. Guadalupe Lourdes Carrasco Altamirano, Directora de Vinculación para realizar el cambio.

2.4 Se exhorta a las autoridades de cada centro educativo a conformar cuadros de participación que cumplan con las características y requisitos para cada disciplina y sean competitivos en el afán de propiciar encuentros equitativos y basados en la misma oportunidad.

2.5 Las fechas de realización y sedes para las actividades de la Muestra, las cuales están sujetas a cambio, son las siguientes:

REGIÓN	SEDE DE LA MUESTRA	FECHAS
Oaxaca Sur	EMSaD 09 San Pedro Cajonos	21 y 22 de mayo de 2014
Oaxaca Norte	EMSaD 76 Arrazola	13 y 14 de mayo de 2014
Costa Sur	Plantel 21 Pochutla	7, 8 y 9 de mayo de 2014
Costa Norte	Plantel 10 Zacatepec	26, 27 y 28 de marzo de 2014
Papaloapan	Plantel 09 Valle Nacional	7, 8 y 9 de mayo de 2014
Istmo	Plantel 20 Asunción Ixtaltepec	8 y 9 de mayo de 2014
Mixteca Alta	EMSaD 60 Chilapa de Díaz	13 y 14 de mayo de 2014
Mixteca Baja	EMSaD 45 Tijaltepec	6, 7 y 8 de mayo de 2014

2.6 Es importante tener presente que en su carácter de actividades complementarias, los eventos correspondientes a la Muestra no deberán afectar o entorpecer las actividades académicas, sustantivas para el Colegio.

2.7 Las actividades de la Muestra se desarrollarán en los centros educativos, en espacios municipales o en instalaciones deportivas próximas a los mismos, las cuales garanticen la seguridad de las competidoras y competidores, así como sus mejores rendimientos.

2.8 Los centros educativos seleccionados como sedes tendrán la tarea de gestionar apoyos para la adecuada realización de los eventos y garantizar la seguridad y el mejor rendimiento de las y los participantes. Asimismo serán los encargados y responsables de la organización y realización del encuentro regional en coordinación con el Comité Organizador y con el acompañamiento de la Dirección de Vinculación.



2.9 La Dirección de Vinculación convocará a una reunión por región a los directores de los centros educativos de cada una de las ocho regiones en el periodo del 24 de febrero al 20 de marzo de 2014.

2.10 Cada reunión regional estará presidida por el Comité Organizador y un representante de la Dirección de Vinculación para programar y coordinar las actividades. Los acuerdos tomados estarán asentados en una minuta de trabajo que será firmada por los asistentes. Los directivos que no se encuentren presentes en la reunión deberán cumplir los acuerdos tomados.

2.11 La Dirección de Vinculación dará a conocer la fecha, hora y lugar de las reuniones de preparación de manera oportuna mediante oficio o mensaje de correo electrónico oficial a los directivos de los centros educativos. Una de las reuniones servirá para visitar las instalaciones. Se sugiere que a alguna de las reuniones acompañe al directivo del centro educativo, un o una encargada de actividades complementarias.

2.12 En las reuniones regionales se verificarán y abordarán los siguientes temas:

- Estructura física de la sede,
- Programa de actividades y organización de las mismas,
- Mecánica de participación,
- Selección de jueces, jurados y árbitros,
- Protocolos de seguridad previos, durante y posteriores a las actividades de la Muestra. Es de especial cuidado el traslado de las y los participantes y docentes acompañantes así como las condiciones de hospedaje y alimentación,
- Todos los temas de relevancia que el Comité Organizador considere pertinentes para la adecuada realización de la Muestra.

III. DE LAS DISCIPLINAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 La Muestra contempla la participación de las y los estudiantes en diversas disciplinas organizadas en tres grandes núcleos:

3.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

No.	Disciplina	Concursantes
1	Ajedrez	Individual
2	Canto	Individual
3	Cuento Corto	Individual
4	Danza y Baile Tradicional	12 mínimo, 18 máximo
5	Declamación	Individual
6	Escultura	Individual
7	Oratoria	Individual
8	Pintura	Individual
9	Poesía	Individual

3.3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Deportes de equipo

No.	Deporte	Rama	Jugadores
1	Futbol	Varonil	15
	Futbol	Femenil	15
2	Voleibol	Varonil	9
	Voleibol	Femenil	9
3	Basquetbol	Varonil	9
	Basquetbol	Femenil	9
4	Beisbol	Varonil	15



3.3 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Atletismo

No.	Disciplina	Rama	Competidores	Descripción
1	100 metros planos	Varonil	1	Pruebas de Pista
	100 metros planos	Femenil	1	
2	200 metros planos	Varonil	1	
	200 metros planos	Femenil	1	
3	400 metros planos	Varonil	1	
	400 metros planos	Femenil	1	
4	800 metros planos	Varonil	1	
	800 metros planos	Femenil	1	
5	1500 metros planos	Varonil	1	
	1500 metros planos	Femenil	1	
6	3000 metros planos	Varonil	1	
	3000 metros planos	Femenil	1	
7	5000 metros planos	Varonil	1	
	5000 metros planos	Femenil	1	
8	10000 metros planos	Varonil	1	
	10000 metros planos	Femenil	1	
9	4 X 100 metros planos	Varonil	4	
	4 X 100 metros planos	Femenil	4	
10	4 X 400 metros planos	Varonil	4	
	4 X 400 metros planos	Femenil	4	
11	Salto de Longitud	Varonil	1	Pruebas de Campo
	Salto de Longitud	Femenil	1	
12	Lanzamiento de Bala	Varonil	1	
	Lanzamiento de Bala	Femenil	1	
13	Lanzamiento de Disco	Varonil	1	
	Lanzamiento de Disco	Femenil	1	

3.4 ACTIVIDADES CÍVICAS

No.	Disciplina	Participantes
1	Bandas de guerra	18 máximo
2	Escoltas	6

IV. DE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

4.1 Podrán participar en la Muestra las y los estudiantes de los 105 centros educativos del CECyTEO inscritos en segundo y cuarto semestres que sean alumnos regulares y no adeuden asignaturas. Lo anterior es para posibilitar que los ganadores participen en el Festival Nacional de Arte y Cultura 2014, el Concurso de Escoltas de Bandera Nacional y el Encuentro Nacional Deportivo 2014.

4.2 Podrán participar estudiantes de sexto semestre en los deportes de conjunto: Basquetbol, Fútbol y Voleibol. En cada equipo podrán registrar a TRES alumnos de sexto semestre, respetando el número máximo de participantes. Estos alumnos no participarán en el Encuentro Nacional Deportivo, dado que para cuando se lleve a cabo serán ex alumnos del CECyTEO.

4.3 En el caso de las Bandas de Guerra, es posible inscribir a estudiantes de sexto semestre ya que no hay encuentro nacional de esta disciplina.

4.4 Para la ETAPA INTRAMUROS, la participación estará regulada por las autoridades del centro educativo, quienes determinarán el proceso de inscripción y los mecanismos de selección. Para fines estadísticos, se requerirá a cada centro educativo mediante oficio rellenar un formulario con el número de estudiantes participantes en cada disciplina en esta etapa.

4.3 Los requisitos de inscripción a la ETAPA REGIONAL son los siguientes:

- a)** Credencial del estudiante, la cual se portará durante los eventos y se mostrará a los jueces y jurados que presidan la competencia o concurso en que participa. Si por alguna razón extraordinaria no cuenta con credencial, deberán llevar consigo una constancia de inscripción con foto emitida por la dirección de su centro educativo,
- b)** Certificado de Salud reciente a la fecha de inscripción a la Muestra en el que se señale el tipo de sangre, alergias y padecimientos,
- c)** Carta responsiva del padre o tutor en la que se señalen las fechas exactas de participación incluyendo los traslados, (Ver ANEXOS)
- d)** Cédula de inscripción en la que se indique el número de seguro facultativo (Se generará automáticamente en la página de registro),
- e)** Datos del asesor o asesora por disciplina o deporte (se deberá notificar el cambio del asesor, en caso de que exista una modificación con tres días de anticipación al Comité Organizador).



4.4 La inscripción se hará en línea a través de la página de registro alojada en la dirección www.cecylteo.edu.mx/muestra Este sistema permitirá conocer con precisión quiénes participan en las actividades de cada región y así coadyuvar a la seguridad de alumnos y docentes que se trasladan.

4.5 Los directivos de cada centro educativo estarán encargados de realizar la inscripción de sus estudiantes ingresando al sistema con la misma clave que emplean para acceder al Sistema ARIES. Ahí capturarán la matrícula del estudiante y seleccionarán la disciplina en que participa.

4.6 Es requisito presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor y un certificado médico reciente. Estos documentos serán escaneados y cargados en esta página y deberán presentarse en original ante los organizadores de la sede regional en la fecha en que la sede decida.

4.7 Al finalizar el registro, se generará la Cédula de inscripción, la cual deberán imprimir y presentar a los organizadores de la sede regional.

4.8 Podrán inscribirse a dos actividades como máximo de entre las CULTURALES, CÍVICAS o DEPORTIVAS que se consideran para los eventos. Sin embargo, se exhorta a los profesores asesores y entrenadores así como a los directivos a procurar que las y los estudiantes se concentren en una sola actividad para asegurar un mejor desempeño. Esto propiciará evitar un desgaste o tensión innecesaria. De igual manera ocurre que a veces dos actividades coinciden en horario y eventualmente el alumno o la alumna tienen que optar por una sola actividad. Para atletismo hay disposiciones específicas (Ver Actividades Deportivas).

V. DE LOS JURADOS, ÁRBITROS Y JUECES

5.1 La participación en cada una de las disciplinas estará presidida y calificada por un cuerpo de jueces, jurados y árbitros.

5.2 En el caso de las ACTIVIDADES CULTURALES, estarán integrados por tres personas como mínimo y cinco como máximo en cada disciplina. Deberán contar con amplio conocimiento y experiencia en cada una de las disciplinas a evaluar. En el caso de las ACTIVIDADES CÍVICAS, el jurado estará integrado por tres miembros militares y dos civiles. Las ACTIVIDADES DEPORTIVAS serán sancionadas por Jueces y Árbitros tal como lo indican los reglamentos del deporte federado y será el mismo caso para Ajedrez.

5.3 Los jueces, jurados y árbitros deberán solicitar la credencial de las y los participantes, revisar su expediente así como sus trabajos escritos (en el caso de las investigaciones etnológicas y etnográficas para Canto y Danza), antes de iniciar el concurso.

5.4 Emplearán los instrumentos de evaluación y/o registro de puntajes otorgados por el Comité Organizador, los cuales devolverán a dicho Comité al término del evento,

5.5 Entregarán al Comité Organizador las actas firmadas donde se registren los ganadores de cada disciplina,

5.6 Los fallos emitidos por los jueces, jurados y árbitros son inapelables.

VI. DE LOS REGLAMENTOS

6.1 Las actividades de la Muestra estarán normadas por el Reglamento Interno Estudiantil vigente del CECyTEO.

6.2 En el caso de Ajedrez, Basquetbol, Voleibol, Futbol y Atletismo se observarán los reglamentos vigentes de cada Federación.

6.3 De igual manera será un documento normativo el denominado Medidas de seguridad para la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva, anexo a esta convocatoria.



VII. DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

7.1 El Comité de Honor y Justicia es el órgano con capacidad para resolver en forma definitiva los casos de inconformidad que se presenten durante el desarrollo de las diversas disciplinas de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014.

7.2 Competencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia desempeñarán su encargo con carácter honorífico y se reunirán para atender y resolver los casos que se le consignen a convocatoria de su Presidente o de su Secretario, en ausencia del primero.

7.3 Integración. El Comité de Honor y Justicia será designado en reunión plenaria y se constituirá por:

- I. Un Presidente, fungiendo el Titular de la Dirección de Vinculación.
- II. Un Secretario, el Director del Plantel Sede.
- III. Cinco Vocales. Los Directores de Plantel y Centros EMSaD que fueron elegidos.

7.4 Permanencia. Los miembros del Comité de Honor y Justicia comenzarán sus funciones a partir de su nombramiento y hasta que finalicen los eventos regionales de la Muestra Cultural Cívica y Deportiva CECyTEO 2014.

7.5 Son facultades del Comité de Honor y Justicia:

- I. Resolver con equidad y apego los casos que le sean turnados, escuchando y considerando los argumentos de las partes involucradas.
- II. Vigilar que las convocatorias emitidas sean respetadas y seguidas con estricto apego para el desarrollo de la competencia.
- III. Sancionar, previo a la participación, la violación de cualquier punto de la competencia, en caso de ser solicitado por cualquiera de los participantes.
- IV. Fungir como mediador en el caso de situación discordante, para lo cual se tomarán las medidas correspondientes para la resolución de dicha situación.
- V. Exhortar al orden a los alumnos, personal docente y directivo que incurran en actos que alteren el desarrollo de los eventos. Asimismo tiene la facultad de recurrir a las autoridades correspondientes para restablecer el mismo.

7.6 En el procedimiento se deberá:

- I. Analizar las pruebas documentales aportadas por las partes involucradas.
- II. Realizar las investigaciones que juzgue pertinentes para verificar las pruebas aportadas por las partes involucradas.

III. Comunicar por escrito a las partes involucradas la resolución definitiva.

7.7 El Comité de Honor y Justicia, resolverá la emergencia de aspectos no contemplados en las convocatorias respectivas, cuya resolución será definitiva.

VIII. DEL TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

8.1 Los contingentes de cada centro educativo asistente a la Muestra sufragarán sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación derivados de su participación en los concursos.

8.2 Los gastos por concepto de arbitraje, jueceo y papelería serán cubiertos por los centros educativos designados como sedes.

IX. DE LOS PREMIOS

9.1 Se otorgarán reconocimientos a los ganadores de Primero, Segundo y Tercer lugar en todas las disciplinas y deportes así como a las y los asesores registrados en la página de la Muestra.

X. DE LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

10.1 Será causa de descalificación de las y los participantes en la Muestra el incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente convocatoria, la inobservancia al número de participantes, la violación de los reglamentos vigentes tanto estudiantiles como de deportes federados o el incumplimiento de los requisitos específicos de cada una de las disciplinas.

XI. DE LOS RESULTADOS

11.1 Para favorecer la recolección de la información, el director o la directora encargada de la sede capturará los resultados en la página alojada en www.cecycytec.edu.mx/muestra al término de cada evento.

11.2 De igual manera, la sede se encargará de entregar las actas de cada disciplina y prueba por triplicado mediante oficio a la Dirección de Vinculación y al Comité Organizador.

XII. TRANSITORIOS

12.1 Todas las inconformidades y casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo de la Muestra serán resueltos por el Comité de Honor y Justicia y la Directora de Vinculación.



E S P E C Í F I C A S

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

XIII. CUENTO CORTO

DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS TRABAJOS

13.1 La participación es individual,

13.2 Las y los estudiantes deberán enviar un cuento de su autoría que sea inédito,

13.3 El tema del texto es libre, la extensión es de cinco cuartillas como máximo y dos como mínimo,

13.4 Los aspectos a evaluar son:

- Ortografía
- Sintaxis
- Estructura narrativa
- Originalidad

13.5 Los trabajos deberán presentarse escritos en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, 26 renglones por hoja,

13.6 Se incorporará al trabajo una portada con los datos del estudiante autor o autora, el centro educativo de procedencia y los datos del asesor o asesora.

13.7 Los textos se enviarán por quintuplicado a la Dirección de Vinculación acompañados de la cédula de inscripción generada en la página de registro mediante oficio antes del 11 de abril de 2014. No se aceptarán trabajos extemporáneos,

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

13.8 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en literatura y ajenas al subsistema.

13.9 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

13.10 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

13.11 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XIV. P O E S Í A

DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS TRABAJOS

14.1 La participación es individual.

14.2 Las y los estudiantes deberán enviar un poemario compuesto por cinco poemas como mínimo y 10 como máximo, de su autoría y que sean inéditos.

14.3 El tema y el estilo de los poemas es libre.

14.4 Los aspectos a evaluar son:

- Ortografía
- Sintaxis
- Estructura poética
- Originalidad

14.5 Los trabajos deberán presentarse escritos en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara, 26 renglones por hoja,

14.6 Se incorporará al trabajo una portada con el nombre del poemario, los datos del estudiante autor o autora, el centro educativo de procedencia y el nombre de su asesor o asesora.

14.7 Los textos se enviarán por quintuplicado a la Dirección de Vinculación acompañados de la cédula de inscripción generada en la página de registro mediante oficio antes del 11 de abril de 2014. No se aceptarán trabajos temporáneos.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

14.8 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en literatura y ajenas al subsistema.

14.9 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

14.10 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.



DE LOS GANADORES

14.11 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XV. DECLAMACIÓN

DE LA PARTICIPACIÓN

15.1 Los participantes de manera individual declamarán un poema de tema y estilo libres.

15.2 Los poemas a declamar deberán entregarse por triplicado media hora antes de la participación y deberán estar escritos en español en un editor de textos con letra Arial de 12 puntos con doble espacio, en hojas blancas tamaño carta, impreso por una sola cara,

15.3 El tiempo de declamación será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo,

15.4 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar,

15.5 Los concursantes se someterán a una sola prueba y quedará a juicio del H. Jurado Calificador si algún alumno repite su participación.

15.6 Los aspectos que se evaluarán son:

- a) Voz (matiz e intensidad)
- b) Modulación (volumen en impostación)
- c) Dicción
- d) Expresión corporal
- e) Presencia escénica (postura y caminado)

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

15.7 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en declamación y ajenas al subsistema.

15.8 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

15.9 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

15.10 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVI. ORATORIA DE LA PARTICIPACIÓN

16.1 Los participantes de manera individual emitirán un discurso de acuerdo a los temas establecidos.

16.2 La duración de los discursos será de cinco minutos como mínimo y diez minutos como máximo.

16.3 Las y los concursantes deberán portar el uniforme escolar.

16.4 La mecánica del concurso consta de dos fases:

- Discurso preparado (en esta fase participarán todos los concursantes inscritos),
- Discurso improvisado (en esta fase participarán únicamente los tres finalistas que hayan obtenido los mejores puntajes en la primera fase. Los estudiantes finalistas podrán ser asistidos por su asesor en el tiempo de preparación, que será de cinco minutos).

16.5 Las y los concursantes señalarán en el Sistema de Registro de la Muestra el tema de participación del discurso preparado, el cual aparecerá en la Cédula de Inscripción.

16.6 Para el discurso improvisado, los estudiantes seleccionarán al azar, según lo indique el jurado, el tema que deberán desarrollar de acuerdo con la temática señalada en la presente convocatoria cinco minutos antes de su presentación y podrá prepararse durante ese tiempo con ayuda de su asesor.

16.7 Los temas a los que deberán sujetarse durante su presentación en las dos etapas son:

1. La globalización y la soberanía nacional.
2. Los derechos indígenas.
3. Los derechos de los grupos vulnerables (ancianos, discapacitados, niños, indígenas etc.).
4. México: mezcla de razas y de culturas.
5. Los medios de comunicación y la formación de valores.
6. La ecología y el desarrollo sustentable.
7. Las adicciones y sus efectos en la juventud.
8. Enfermedades de transmisión sexual.
9. Violencia intrafamiliar.



10. Equidad de género.
11. Desarrollo de una cultura científica y tecnológica en México
12. El arte y la cultura como parte integral de la formación de los alumnos.
13. El arte y la cultura en la educación media superior.
14. Formación valoral y cultura de la legalidad.
15. Apoyo de la familia en la educación media superior.
16. Paternidad y maternidad responsable.
17. Identidad del adolescente.
18. Retos de la juventud
19. Educación Tecnológica indigente (situación económica de las familias)
20. Importancia de la vinculación de la Educación con el Sector Productivo

16.8 Los aspectos a evaluar son

- a) Voz (matiz e intensidad)
- b) Modulación (volumen en impostación)
- c) Dicción
- d) Expresión corporal
- e) Presencia escénica (postura y caminado)
- f) Apego al tema correspondiente
- g) Estructura del discurso
- h) Improvisación

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

16.9 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en oratoria y ajenas al subsistema.

16.10 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria considerando los aspectos a evaluar ya señalados. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

16.11 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

16.12 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVII. C A N T O

DE LA PARTICIPACIÓN

17.1 Los participantes de manera individual interpretarán una canción de libre elección. Puede ser de cualquier estado de la entidad, apegándose a los siguientes géneros:

- a) Corrido
- b) Valona

- c) Son
- d) Huapango
- e) Vals
- f) Ranchero
- g) Bolero
- h) Cumbias
- i) Bandas
- j) Norteño
- k) Balada

17.2 La duración mínima de una canción es de tres minutos como máximo y cinco minutos como mínimo.

17.3 Las canciones, en caso de ser inéditas, deberán apegarse a los géneros antes mencionados.

17.4 El acompañamiento musical será en pista grabada y las y los participantes deberán llevarla en un CD en formato mp3 y mp4. Este CD será entregado a los organizadores del concurso de Canto media hora antes de su participación. Sólo se permitirá acompañamiento con instrumento musical si es el mismo cantante quien ejecuta la música. El CD con las pistas musicales deberá estar grabado con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución.

17.5 La participación será en una ronda.

17.6 Los aspectos que se evaluarán son:

- a) Voz
- b) Afinación
- c) Presentación (desempeño escénico)
- d) Investigación etnológica y etnográfica (letra, autenticidad y profundidad de la investigación de los temas)
- e) La interpretación correspondiente al estado de Oaxaca tendrá 10% adicional sobre la calificación total.

17.7 Los participantes deberán enviar a la sede la investigación etnológica y etnográfica de manera impresa y digital en tres ejemplares de la canción a interpretar en la fecha que la sede determine.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

17.8 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en canto y ajenas al subsistema.

17.9 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

17.10 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.



DE LOS GANADORES

17.11 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XVIII. DANZA FOLKLÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN

18.1 Los grupos de danza deberán tener 12 integrantes como mínimo y 18 como máximo y estarán acompañados de un director artístico.

18.2 Participarán en los géneros de Danza indígena y Baile mestizo, uno de ellos podrá no corresponder al estado de Oaxaca en tanto que el otro sí deberá pertenecer a la entidad.

18.3 Se deberá respetar en lo posible, la autenticidad de interpretación de cada modalidad así como del vestuario.

18.4 La presentación deberá durar máximo 30 minutos, sin intermedios, distribuidos a criterio del director artístico. En este tiempo deberá incluirse la narrativa y presentación de la investigación etnológica y etnográfica, ya sea grabada o leída en vivo por alguno de los alumnos participantes.

18.5 En caso de utilizar escenografía o utilería, éstas deberán ser de fácil manejo, rápida colocación y desmontaje, para no entorpecer el programa general.

18.6 No podrán utilizarse juegos pirotécnicos, cohetes, fuego, humo, incienso, etc.

18.7 Los requerimientos técnicos específicos para las presentaciones deberán solicitarse a la Sede con 15 días de anticipación.

18.8 Se deberá enviar la investigación etnológica y etnográfica de manera digital y tres ejemplares impresos en la fecha en que la sede determine ya que es un punto importante como conocimiento para el Jurado Calificador.

18.9 La Danza Indígena o Baile Mestizo no podrá iniciar hasta concluir la presentación de la investigación etnológica y etnográfica. El grupo de danza deberá permanecer en el escenario durante la lectura de la investigación.

18.10 Los aspectos a evaluar son:

a) Presentación: Referente al programa de principio a fin, a toda la función que el grupo presenta al público y de la comunión que logre entablar con el mismo.

b) Vestuario: Debe corresponder a la región de origen, al grupo y/o etnia de que se haga alusión y a la época que se está representando.

c) Coreografía: Los movimientos coreográficos del grupo deberán permitir que el espectador haga una intuición de al menos una parte de la historia de la trama que se está presentando; ésta comprende formación y deformación

de figuras, que se deben corresponder con la etnografía.

d) Secuencia: Se trata de la relación que debe tener una danza indígena con un baile mestizo y que por lo tanto deben coincidir en caso de corresponder a la misma región de origen.

e) Grado de dificultad: Se medirá en pasos, ritmo, coreografía, secuencia, número de bailarines y si el bailarín (a) actúa solo (a) o con pareja.

f) Autenticidad: En pasos, vestuarios, música, accesorios, coreografías, danzas y bailes, de acuerdo a las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

g) Presentación musical: La música que acompañe a la danza o baile, debe ser acorde a la época y región que representa; incluye instrumentación. La música en vivo deberá ser ejecutada por estudiantes del mismo Centro Educativo, esto con el fin de promover la cultura musical entre los estudiantes del subsistema.

h) Ritmo: Éste se encuentra ligado al movimiento de forma natural y está determinado por el medio social, cultural y ambiental; por lo tanto, en la danza y el baile la sucesión de ritmos se manifiesta de manera clara y no de manera forzada.

i) Proyección: Los bailarines deben presentarse en el escenario, para proyectar alegría o tristeza según lo demande cada instante en la trama de la danza o baile que se esté presentando.

j) Investigación etnológica y etnográfica: Es el sustento teórico de las danzas y bailes; el estudio de las causas y razones de las costumbres y tradiciones, así como su estudio descriptivo.

18.11 Los grupos de danza deberán entregar a la sede correspondiente las investigaciones por escrito en triplicado, así como un CD con la pista musical en formato mp3 o mp4, los cuales deberán estar grabados con la mayor limpieza posible para evitar contratiempos en el momento de su ejecución. Se deberá indicar el nombre de la danza y baile.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

18.12 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en danza y baile que sean ajenas al subsistema.

18.13 Emplearán un formato de evaluación el cual se anexa al final de la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todos los grupos de danza concursantes.

18.14 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

18.15 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).



XIX. PINTURA DE LA PARTICIPACIÓN

19.1 La participación será individual y en dos etapas.

19.2 Primera etapa. Las y los alumnos inscritos en el concurso de pintura deberán enviar una obra de su autoría de tema y técnica libre sin marco a la Dirección de Vinculación mediante oficio antes del 11 de abril de 2014. Se deberá señalar claramente en la parte trasera del lienzo el nombre del autor y el centro educativo de adscripción.

19.3 Se acompañará de una tarjeta de $\frac{1}{4}$ de carta con el título y el nombre del autor además de una exposición de motivos redactada por el alumno de una cuartilla de extensión con letra Arial 12 e interlineado doble. Es necesario señalar el nombre del asesor o asesora.

19.4 Asimismo se acompañará de un video o secuencia fotográfica que den cuenta del proceso de realización de la obra.

19.5 Segunda etapa. A partir de la evaluación que el jurado haga en la primera etapa, los autores de las cinco obras serán informados previamente por medio de los directores de los centros educativos para asistir a la etapa siguiente.

19.6 Los cinco alumnos que pasen a la segunda etapa deberán realizar, en presencia del jurado, una obra de las medidas señaladas abajo con tema y técnica libres.

19.7 La fecha y hora de realización de la segunda etapa se dará a conocer de manera oportuna.

19.8 Las obras, en cualquiera de las etapas, deberán medir:

- 40 cm por 50 cm ó
- 60 cm por 90 cm

19.9 Los aspectos que se evaluarán en ambas etapas son:

- a) Composición
- b) Aplicación de la técnica
- c) Creatividad
- d) Aplicación cromática (uso de colores)
- e) Expresión
- f) Fundamentación y justificación de la obra, por escrito y grabación en video del proceso de elaboración o la secuencia fotográfica (para la primera etapa).

19.10 La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados por el alumno, lo cual certificará la autenticidad de la pintura de exhibición.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

19.11 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en pintura que sean ajenas al subsistema.

19.12 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

19.13 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

19.14 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de la Muestra).

XX. ESCULTURA DE LA PARTICIPACIÓN

20.1 La participación será individual y en dos etapas.

20.2 Primera etapa. Las y los alumnos inscritos en el concurso de escultura deberán enviar una obra de su autoría de tema y técnica libres a la Dirección de Vinculación mediante oficio antes del 11 de abril de 2014. Se deberá señalar claramente en alguna parte de la obra el nombre del autor o autora y el centro educativo de adscripción.

20.3 Se acompañará de una tarjeta de ¼ de carta con el título y el nombre del autor y una exposición de motivos redactada por el alumno de dos cuartillas de extensión como máximo con letra Arial 12 e interlineado doble. Es necesario señalar el nombre del asesor o asesora.

20.4 Asimismo se acompañará de un video o secuencia fotográfica que den cuenta del proceso de realización de la obra.

20.5 Segunda etapa. A partir de la evaluación que el jurado haga en la primera etapa, los autores de las cinco obras serán informados previamente por medio de los directores de los centros educativos para asistir a la etapa siguiente.

20.6 Los cinco alumnos que pasen a la segunda etapa deberán realizar, en presencia del jurado, una obra que de las medidas señaladas abajo con tema y técnica libres. La fecha y hora de realización de la segunda etapa se dará a conocer de manera oportuna.

20.7 Las obras, en cualquiera de las etapas, no deberán exceder un área de 2 m² o un volumen de 2 m³ ni tener un peso superior a los 50 kg en su totalidad.

20.8 Los trabajos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su traslado, almacenamiento y futuros montajes de exhibición.

20.9 Los aspectos que se evaluarán son:



- a) Originalidad
- b) Manejo de los materiales
- c) Congruencia con la temática

20.10 La calificación final se obtendrá a través del trabajo que se realice en ese momento ante los jurados por el alumno, lo cual certificará la autenticidad de la pintura de exhibición.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN DE LA INTERPRETACIÓN

20.11 El Jurado Calificador estará integrado por tres personas expertas en escultura que sean ajenas al subsistema.

20.12 Emplearán un formato de evaluación considerando los aspectos a evaluar señalados en la presente convocatoria. Será el mismo criterio para todas y todos los concursantes.

20.13 Levantarán un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

20.14 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

XXI. AJEDREZ

21.1 La participación será individual en una sola categoría mixta.

21.2 El sistema de competencia será el suizo basado en rating y el número de rondas será de acuerdo al número de participantes.

21.3 El ritmo de juego será de 60 minutos por jugador, para finalizar la partida.

21.4 Los aspectos a evaluar son:

a) El Reglamento en vigor de la Federación Internacional de Ajedrez, (FIDE por su nombre en francés Fédération Internationale des Échecs).

b) Los desempates serán en orden de prioridad: Resultado de partida individual, Progresivo, Bucholz, Bucholz Media y Sorteo.

21.5 Tiempo de espera. Una hora etapa Centro Educativo y quince minutos etapa regional. El jugador que tenga una falta sin previo aviso causará baja.

21.6 La hora oficial será la del reloj del árbitro principal.

21.7 Los participantes deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora señalada para el inicio del torneo. Una vez iniciada la competencia no se admitirá a ningún concursante.

21.8 Cada competidor podrá estar asistido por su asesor y éste tendrá derecho a estar presente durante los sorteos y competencias y presentar, sólo por escrito, sus impugnaciones, que serán revisadas por el árbitro.

21.9 Los pareos quedarán a discreción del árbitro y sus fallos serán inapelables.

DEL ÁRBITRO Y LA EVALUACIÓN

21.10 El torneo será presidido por un árbitro de Ajedrez experimentado y reconocido.

21.11 Levantará un acta correspondiente en tres tantos, que amparen los resultados de calificación para la premiación correspondiente.

DE LOS GANADORES

21.12 Se otorgará reconocimiento a las y los estudiantes ganadores de Primer, Segundo y Tercer lugar así como a los asesores (quienes deberán estar registrados en la página de inscripción de la Muestra).

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA PARTICIPACIÓN

22.1 Ningún alumno o alumna podrá estar inscrito ni participar en dos equipos deportivos, o en un equipo deportivo y en pruebas de Atletismo.

22.2 En la disciplina de Atletismo cada deportista sólo podrá participar en dos pruebas de pista, o en dos pruebas de campo o en una prueba de pista y una de campo.

22.3 En el caso de que un centro educativo registre en alguna prueba de Atletismo a una alumna (o) o alumnas (os) irregulares en sus asignaturas académicas o que estén cursando 6º Semestre, serán descalificados automáticamente; si llegaran a competir y obtuvieran un primer lugar también será o serán descalificados, quedando el lugar de participación disponible para quien o quienes hayan ocupado el segundo lugar, siempre y cuando sus tiempos o marcas se aproximen a las nacionales o que éstas permitan mejorar su rendimiento.

22.4 Beisbol sólo se implementará en la modalidad de TRY OUT en la Región del ISTMO.

22.5 En atletismo sólo se permite la inscripción de un único competidor en cada prueba por centro educativo, a excepción de las pruebas de 4 X 100 metros planos y 4 X 400 metros planos.

DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

22.6 Serán personas calificadas para sus funciones, con probada experiencia, ajenas al subsistema, para garantizar claridad e imparcialidad al sancionar cada uno de los eventos en que intervengan.

22.7 La gestión para los servicios de arbitraje y jueceo serán responsabilidad del comité organizador de cada sede.

22.8 Las actividades se desarrollarán en los centros educativos y/o en instalaciones deportivas próximas a los mismos, las cuales garanticen en lo más elemental la seguridad de los competidores, así como sus mejores rendimientos.

22.9 De existir alguna protesta o inconformidad, ésta será presentada an-



tes de cualquier competencia, siendo el director del plantel el encargado de canalizarla al Cuerpo Técnico y al Comité de Honor y Justicia para su atención.

DE LOS ATLETAS Y EQUIPOS GANADORES

22.10 En las pruebas individuales de atletismo los atletas que ocupen el primer lugar, siempre y cuando sus tiempos y marcas se aproximen a las nacionales o que éstas permitan mejorar su rendimiento.

22.11 Se reconocerá a las y los ganadores de Primer, Segundo y Tercer Lugar de todas las competencias deportivas tanto en la rama varonil como femenil.

22.12 En las pruebas donde el o los competidores no tengan contrincantes, estarán obligados a realizar la prueba con el fin de registrar sus tiempos o marcas.

22.14 En caso de existir algún empate participarán los involucrados en el mismo.

ACTIVIDADES CÍVICAS

XXII. ESCOLTAS DE BANDERA NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN

23.1 Todas las escoltas deberán estar acompañadas por un asesor.

23.2 Deberán estar conformadas por seis hombres o por seis mujeres, no se admitirán mixtas. La participación será en una sola categoría.

23.3 Los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala.

23.4 Los hombres no podrán participar con el cabello teñido, aretes ni con tatuajes visibles y el corte de cabello deberá ser tipo militar. Para las mujeres el cabello deberá estar recogido, no portarán aretes ni accesorios metálicos, ni estarán maquilladas el día de la competencia.

23.5 Las escoltas no podrán presentarse con la bandera desplegada. Se usará exclusivamente el asta, la cual debe medir de 1.85 a 2.2 metros de punta a punta.

23.6 No se permitirá el uso de "metales-protectores" para desgaste de suelas y talones.

23.7 El recorrido, a diferencia del bloque de instrucción, se ejecutará en formación de escolta, con asta y portabandera. No habrá límite de tiempo, pero la cadencia deberá ser constante entre 115 a 120 ppm. Para los cambios de dirección, únicamente se emplearán conversiones.

23.8 El área de competencia será equivalente al de una cancha de básquetbol para ambas disciplinas (15 m de ancho x 28 m de longitud).

23.9 Las escoltas ejecutarán sólo un bloque de instrucción y un recorrido. (Anexos A y B). El bloque comenzará en columna por dos y terminará de la misma forma, así como en el mismo lugar. No se realizará con asta bandera.

DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN

23.10 El Jurado Calificador estará integrado por tres militares y dos civiles: el personal militar se encargará de evaluar la aplicación del MIOCI, y el personal civil, determinará la modalidad (oral o escrito).

23.11 Los aspectos a evaluar son:

a) Aplicación de Examen a Escoltas, será el mismo día del evento, estará basado en la teoría proporcionada en esta convocatoria con un tiempo de veinte minutos y lo realizarán tres elementos de la escolta (Ver anexo C).

b) Pase de Revista, que consistirá en la disciplina, estatura, presentación, uniformidad (calzado, peinado, y tamaño de prendas), gallardía (posición fundamental) y limpieza (personal e indumentaria).

c) La ejecución de bloque de instrucción en columna por dos y la ejecución de recorrido en formación de escolta, cuya precisión en giros y desplantes, uniformidad de movimientos, coordinación en braceo, cadencia constante y precisa, y gallardía durante todo el recorrido deberá apegarse al manual de la SEDENA "MIOCI" (Ver anexos A y B).

d) Se calificará el desempeño (la voz de mando) y el recorrido del Comandante de la Escolta. Así como el recorrido del Abanderado(a).

DE LAS PENALIZACIONES

23.12 El desprendimiento total o parcial de alguna parte o pieza del equipo, así como algún accesorio de su uniforme.

23.13 La falta de respeto a cualquier participante o miembros del Jurado.

XXIV. BANDA DE GUERRA DE LA PARTICIPACIÓN

24.1 Las bandas de guerra podrán estar integradas varones, mujeres o podrán ser mixtas.

24.2 Los participantes deberán portar el uniforme escolar o de gala, sin adornos militares.

24.3 Las Bandas deberán estar integradas por un máximo de 18 elementos



(8 cajeros, 8 cornetas, corneta de órdenes y comandante). Las Bandas deberán presentarse en número par de elementos (ya sea en 6 y 6, 7 y 7, etc.)

24.4 Los aspectos a evaluar son:

- a) Revista
- b) Toques reglamentarios
- c) Rutina de orden cerrado
- d) Marchas libres

Revista

24.5 El pase de revista consistirá en la evaluación de la vestimenta, el arreglo personal, el buen estado y uso de los uniformes y accesorios de todos los elementos que constituyen la Banda de Guerra, con base en el Manual de Revista para Competencias de Bandas de Guerra (Ver anexo H).

Toques reglamentarios

24.6 Las Bandas interpretarán 3 toques reglamentarios de Infantería, conforme a los que marca el Manual de Ademanes y Toques Militares edición 1999, que se enlistan a continuación:

- a) Alarma
- b) Asamblea
- c) Ataque
- d) Atención bandera
- e) Entrada de banda
- f) Firmes
- g) Instrucción
- h) Llamada de músicos
- i) Paso redoblado
- j) Paso acelerado
- k) Tres de diana

24.7 Para la interpretación se evaluará potencia, afinación, interpretación y calidad de toque.

Rutina de orden cerrado

24.8 El corneta de órdenes indicará a su banda de guerra los siguientes movimientos:

- a) Atención,

- b) En descanso,
- c) Firmes Quinta posición (toque de material a tierra),
- d) Primera posición (toque de tomar el material),
- e) Presentar,
- f) Descansar,
- g) Flanco derecho,
- h) Flanco izquierdo,
- i) Media vuelta al finalizar,
- j) El Comandante de Banda solicitará permiso para retirar a su personal (lo cual se hará con prontitud).

Marchas libres

24.9 Las Bandas tendrán la libertad de interpretar marchas reglamentarias así como marchas innovadoras de las Bandas de guerra en México. Podrán interpretar marchas con corneta, clarín con o sin acompañamiento de cajas.

24.10 Los tambores deberán ser normales (no aviones). La boquilla deberá ser de corneta (no trompeta). No podrán utilizarse instrumentos o implementos ajenos a las Bandas de Guerra reglamentarias en México.

24.11 La cadencia del toque podrá ser diferente de 120 pasos por minuto. Se realizarán a pie firme durante un tiempo mínimo de 6 minutos y máximo de 8 minutos.

24.12 El Comandante deberá ser alumno no maestro o instructor.

DEL JURADO

24.13 Estará integrado por autoridades militares y representantes de la sociedad que tengan el debido conocimiento de esta disciplina.

DE LAS PENALIZACIONES

24.14 Será motivo de descalificación, cualquier intento de contacto o entablar plática con alguno de los jueces, en un lapso de veinte minutos antes del inicio y después de publicado el veredicto.

ATENTAMENTE,

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez

Director General, CECyTEO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de febrero de 2014.



ANEXOS

Medidas de seguridad para la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014

1. El responsable de cada centro educativo que participe en la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014 deberá tener una lista definitiva y verídica de las y los estudiantes que conforman el contingente así como los nombres de las y los docentes asesores y acompañantes.
2. Es preciso que tenga impresas las cédulas de inscripción de la totalidad de sus alumnos y docentes participantes pues la información de seguridad social y alergias le servirán de referencia.
3. Se reitera la recomendación de contratar el servicio de transporte calificado, autobuses en buen estado, choferes responsables con licencia vigente, empresas del transporte público que cuenten con seguro de viajero.
4. En caso del traslado en vehículos que no sean acreditados del transporte público, adquirir el seguro especial para este tipo de eventos.
5. Reportar al Comité Organizador de la Muestra, a la empresa o al responsable de las unidades de transporte, cualquier irregularidad, falla mecánica visible en el vehículo, actitud del conductor (irresponsabilidad y/o falta de pericia al conducir, estado de ebriedad) que pueda poner en riesgo la integridad física de los pasajeros. Si el vehículo o el conductor definitivamente no garantizan la seguridad de los pasajeros, se recomienda no viajar en condiciones de riesgo, debiendo reportar esta situación al Comité Organizador, con el fin de hacer los ajustes necesarios en horarios de llegada a las sedes y horarios de participación.
6. Sin excepción alguna no se permitirá que competidores y/o docentes incluyan en su equipaje armas punzo cortantes, contundentes o de fuego, así como sustancias consideradas tóxicas y/o bebidas embriagantes.
7. De la misma manera no se permitirá el consumo de bebidas embriagantes y de sustancias consideradas tóxicas durante los traslados y eventos considerados dentro de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014 en cualquiera de sus etapas.

8. Es necesario informar al Comité Organizador del Itinerario de Viaje (hora de salida del lugar de origen, posibles escalas técnicas si fuera el caso, número de viajeros y nombre de responsables del contingente, hora de llegada, tipo de transporte que se utilizará, características del vehículo, número económico y placas de circulación del mismo) repitiendo el procedimiento durante el retorno a su lugar de origen.

9. Se convoca a competidores y docentes a mantener una conducta de respeto propio y hacia los demás, moderando expresiones y evitando acciones que dañen la imagen del CECYTEO y al principio del "Juego Limpio", dentro y fuera de las actividades de la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014.

10. En caso de pérdida de algún objeto de valor, dinero en efectivo o cualquier otro caso reportarlo a su Responsable de Contingente a la brevedad, con el fin de buscar una solución justa e inmediata.

11. En caso de ausencia injustificada de cualquier integrante del contingente ya sea competidor y/o docente, reportarlo de inmediato a la Dirección de Vinculación.

12. Cualquier acción de parte de algún (os) integrante (s) del contingente que afecte la participación del resto del colectivo debe ser reportada al Comité Organizador.

13. En los casos especiales donde expresiones verbales indebidas y/o agresiones físicas se llegaran a registrar, independientemente de la aplicación de Reglas Deportivas y cumplimiento de las Convocatorias, los casos que así lo requieran serán turnados al Comité de Honor y Justicia, quienes determinarán si se aplica en su caso el Reglamento Estudiantil Vigente para alumnos del CECYTEO.

Lugar y fecha

Asunto: Carta responsiva de
la madre, el padre o tutor.

DR. VÍCTOR RAÚL MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL, CECyTEO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito comunicar que yo _____, en calidad de tutor, estoy de acuerdo en permitir que _____, estudiante del centro educativo _____, participe en la Muestra Cultural, Cívica y Deportiva 2014 de la Región _____ en la disciplina de _____, los días _____ (considerando los días de traslado).

Y bajo protesta de decir la verdad, le informo que mi hijo (a) goza de buena salud, con base en su examen médico general; asimismo, manifiesto que conozco todos y cada uno de los riesgos que implica la participación en dicha actividad, por lo que en caso de que ocurra algún accidente durante este evento deslindo de toda responsabilidad legal al CECyTEO autorizando que, de ser necesario, se traslade a mi hijo(a) al hospital o servicio médico que corresponda.

Anexo copia de la credencial de elector así como teléfono de contacto, para mantenerme informado(a): _____

ATENTAMENTE

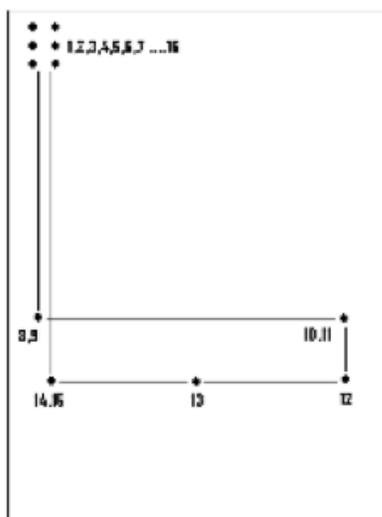
Nombre y firma de la madre, el padre o tutor

ANEXO A BLOQUE DE INSTRUCCIÓN ESCOLTAS

- Saludar
- En descanso
- Flanco derecho
- Media vuelta
- Flanco izquierdo
- Por media vuelta
- Paso corto
- Alto por flanco derecho
- Por media vuelta
- Alto por flanco izquierdo
- Paso atrás. Alto
- Por flanco izquierdo
- Saludar
- Alto por flanco derecho
- Paso acelerado
- Alto por media vuelta

Tanto el bloque de instrucción como el recorrido se realizarán exactamente como se indican aquí.

Todo el bloque se realiza en columna por dos y deben terminar en el mismo lugar donde comenzó.

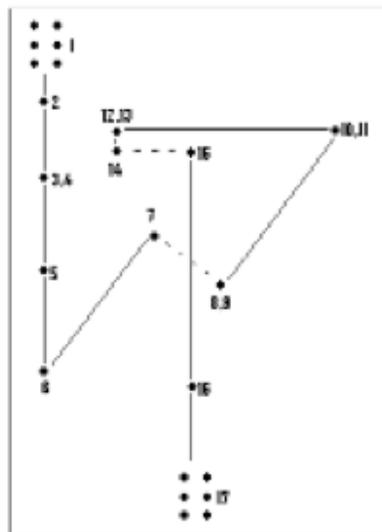




ANEXO B RECORRIDO ESCOLTAS

- Paso redoblado
- Integrar la formación (escolta). Alto
- Alinearse por la bandera.
- Marcar el paso. Paso redoblado
- Saludar
- Conversión a la izquierda 135°. Paso redoblado. Alto
- Paso de costado a la derecha. Alto
- Saludar
- Relevar. Paso redoblado
- Conversión a la derecha 225°
- Paso corto
- Conversión a la izquierda 90°
- Cambiar el paso. Alto
- Paso de costado izquierdo. Alto
- Paso corto
- Columna por dos. Alto
- Romper la formación.

Sólo al inicio y al término del recorrido lo hacen en columna por dos, según indica el recorrido.



ANEXO C CUESTIONARIO SUJETO A CAMBIO

1. Diga cuáles son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La Bandera, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Himno Nacional
2. ¿Qué es la Bandera Nacional?
Es el emblema oficial de la Patria.
3. ¿Qué es el Himno nacional?
Es el canto a la patria.
4. Explique las características que componen al Escudo Nacional.
Un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas al nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegada en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Parada en su garra izquierda, sobre un nopal floreciendo que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar una serpiente. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón con tres colores que corresponden a los de la bandera nacional.
5. En las ceremonias cívicas, el C. Presidente de la República Mexicana saluda militarmente a la Bandera, explique por qué.
Porque es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.
6. Diga los autores de nuestro Himno Nacional
Letra: Francisco González Bocanegra. Música: Jaime Nunó
7. ¿En qué fecha se celebra es el día de la Bandera?
24 de febrero.
8. ¿Qué honores le corresponden a la Bandera Nacional? Honores militares.
9. ¿Cuándo será izada la Bandera a toda asta y por quién?
En los días que señale el calendario oficial, en los casos que previene el reglamento del ceremonial militar y cuando se ordene por las autoridades federales.



10. ¿Cuándo será izada la Bandera a media asta?

En los días que marca el calendario oficial como luctuosas o cuando se ordene.

11. Explique cómo debe trasladar una escolta la Bandera desplegada.

El abanderado se colocará el portabandera de modo que la cuja caiga sobre la cadera derecha, introduciendo en ella el regatón del asta y mantendrá la bandera con la mano derecha a la altura del hombro procurando quede ligeramente inclinada hacia delante.

12. ¿A quién saluda la Bandera?

Mediante ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera nacional o extranjera; a los restos de los Héroes de la Patria y para corresponder al saludo del Presidente de la República o de un Jefe de Estado extranjero en caso de reciprocidad internacional. Fuera de estos casos no saludará a personas o símbolo alguno.

13. Cuando la escolta está en firmes, ¿Qué es lo que hace el abanderado?

Sacar el asta de la cuja y la bajará hasta el regatón toque el suelo, a diez centímetros aproximadamente a la derecha y a la altura de la punta del pie de este costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, procurando que quede vertical.

14. Mencione en qué ocasiones se interpreta el Himno Nacional.

Cuando se realizan Honores a la Bandera, al Presidente de la República, en días festivos oficiales y en los actos solemnes. (Deportivos, Culturales, de arte, etc.).

15. ¿Cuántas veces se ejecuta el Himno Nacional en una ceremonia?

Dos veces.

16. Explique los significados de los colores de la Bandera Nacional.

Verde: Independencia

Blanco: Religión

Rojo: Unión

NOTA: Fuera de estos significados, instituidos por el Sr. Iturbide en el Plan de Iguala, al consumarse la independencia de México el 27 de Septiembre de 1821, cualquier otro significado se considera incorrecto.

17.¿Cómo es estructurada una escolta?

MANDO. Un teniente o subteniente de infantería, abanderado.

UN SARGENTO 2o de infantería, comandante.

CUATRO SOLDADOS de infantería, retaguardias y vanguardias.

18.Mencione las partes del asta bandera?

La medida reglamentaria del asta de la Bandera es de 2.20 m



19. ¿Cuáles son las voces de mando y su propósito?

Advertencia.- Sirve para acaparar la atención del personal "ATENCIÓN" O "ESCOLTA".

Preventiva.- Indica la acción que se realizará. Ejemplo: "CONVERSIÓN A LA DERECHA".

Ejecutiva.- Indica el tiempo exacto en el que debe realizarse la acción. "YA".



ANEXO D HOJA DE EVALUACIÓN PARA EL JURADO CALIFICADOR PASE DE REVISTA

Escolta: _____

Escala del 1 al 7 con 0.5

Aspectos a Evaluar	Escala	Puntos
Estatura. En general	1-7	
Disciplina. Vista al frente y sin movimientos extras o fuera de órdenes.	1-7	
Limpieza. Personal del individuo y de su indumentaria.	1-7	
Uniformidad Basado en igualdad de: calzado, peinado y tamaño de prendas.	1-7	
Gallardía Basado en la posición fundamental de firmes.	1-7	
TOTAL		

Observaciones:

ANEXO E
HOJA DE EVALUACIÓN PARA EL JURADO CALIFICADOR
RECORRIDO

Escolta: _____

Escala del 1 al 7 con 0.5

Aspectos a Evaluar	Escala	Puntos
Alineación Durante todo el recorrido, como lo es en conversiones, pasos de costado, relevar, etc.	1-7	
Uniformidad del movimiento Que todos los movimientos como braceos y desplantes sean iguales en alturas y posturas.	1-7	
Precisión de movimientos Precisión en los tiempos en que se ejecutan desplantes, braceos y giros.	1-7	
Apego al "MIOCI" Que los movimientos sean conforme al Manual de Instrucción de Orden Cerrado.	1-7	
Gallardía Mantenerla durante todo el recorrido.	1-7	
Cadencia Constante y precisa durante el recorrido tomando como patrón 120ppm.	1-7	
TOTAL		

Observaciones:



ANEXO F HOJA DE EVALUACIÓN PARA EL JURADO CALIFICADOR RECORRIDO DE COMANDANTE

Escolta: _____

Nombre del comandante: _____

Escala del 1 al 7 con 0.5

Escala del 1 al 7 con 0.5

Aspectos a Evaluar	Escala	Puntos
Desempeño Facilidad y buen trabajo para sobrellevar las órdenes a lo largo del recorrido.	1-7	
Voz clara y potente Al ejecutar las órdenes durante todo el recorrido de manera entendible.	1-7	
Apego al recorrido Que lo ejecuten tal como se muestra en la convocatoria.	1-7	
TOTAL		

Observaciones:

ANEXO G
HOJA DE EVALUACIÓN PARA EL JURADO CALIFICADOR
RECORRIDO DE ABANDERADO

Escolta: _____

Nombre del abanderado: _____

Escala del 1 al 7 con 0.5

Aspectos a Evaluar	Escala	Puntos
Uso de la bandera		
Desempeño y correcta posición de la misma al ejecutar movimientos sobre la marcha y pie firme.	1-7	
TOTAL		

Observaciones:



ANEXO H EVALUACIÓN DE REVISTA

UNIFORME

1. Los tocados deberán estar bien limpios y armados con los accesorios correctos, las viseras en buen estado y limpias, de igual manera todos deberán usar el tocado en la misma forma y posición.
2. Las camisolas o blusas deberán ser todas del mismo tipo, color y tono, no deberán estar rotas, sucias o manchadas. Deberán estar bien planchadas y usar golpes.
3. En caso de que el instructor así lo dispusiese se usarán sectores, porta nombres o distintivos; éstos deberán estar bien cosidos por el rededor y todos a la misma altura; si se usan hombreras, palas, o galones deberán estar colocados correctamente, éstos últimos deberán ir cosidos en el inicio y el final únicamente y se colocarán según el grado del elemento.
4. En caso de tener más accesorios de metal o tela, estos deberán estar limpios, en buen estado y sin manchas, tendrán que estar colocados de igual forma en todos los elementos de la Banda y ser del mismo material.
5. Los "Golpes" en una Banda de Guerra son de uso tradicional y reglamentario, serán todos del mismo material, color y tono y se colocarán de la siguiente manera:
 - a) Si el uniforme es de manga corta, se colocarán a 2 cm del nacimiento de la manga y solo se colocará uno por brazo, en caso de usar sector se respetará el área del mismo tomando la misma distancia en las 2 mangas.
 - b) Si el uniforme es de manga larga se colocarán 2 golpes por manga colocando el primero a 4 cm del nacimiento de la manga y el segundo a 2 cm del primero; en caso de usar Sector se respetará el área del mismo tomando la misma distancia en las 2 mangas para el primer golpe y el segundo a 2 cm del primero. En ambos caso estos deberán estar perfectamente bien cosidos por todo alrededor.
6. Guantes: Deberán estar limpios, sin roturas y en buen estado.
7. Fajillas o cinturones: Deberán estar limpios, boleadas si son de piel, lavados si son de tela. No deberán estar pelados y sin manchas.

8. Las hebillas de metal deberán estar limpias y sin manchas y deberán ser todas iguales, tanto de material como de forma y estilo.

9. Pantalones o faldas: Estas prendas deberán ser iguales en modelo, color y tono, no se presentarán sucias, manchadas o rotas, deberán estar bien planchadas.

10. Calcetines: Deberán de ser todos del mismo color.

11. Calzado: Deberá ser del mismo color y tipo (todos botas o todos zapatos o zapatillas) deberán estar bien lustrados tanto en la piel como en las costuras de la suela, como del tacón en caso de Bandas mixtas, todos los varones usarán un mismo tipo de zapato y las señoritas un mismo tipo de calzado, en caso de usar zapatillas éstas deberán ser del mismo tipo de tacón.

PRESENTACIÓN PERSONAL

1. Deberán presentarse bien aseados, las uñas recortadas, sin pintar, sin anillos, relojes, cadenas; se presentarán sin maquillaje y sin aretes.

2. Todos los elementos varones deberán usar el mismo tipo de corte de cabello (tipo escolar o militar) según el criterio del instructor; así como las señoritas el mismo tipo de peinado.

3. Los varones deberán presentarse bien afeitados tanto de barba como de bigote.

INSTRUMENTOS

1. Tambores, vasos, parches, piolas, aros, templeras (ocho por tambor): Deberán estar limpios, armados según el “Manual de Ademanes y Toques Militares”, así como ser todos del mismo material.

2. Ramal: Podrá ser de piel o piola, no se permitirán ganchos ni otro tipo de accesorios. La medida será acorde a las necesidades de cada Banda de Guerra.

3. Entorchados: Presentarán un máximo de 2 (4 líneas) en el parche bordonero y 5 (10 líneas) en el batidor.

4. Cohetes: Deberán presentar el mismo número de vueltas.



5. Porta cajas: Deberán de estar limpios (boleado), sin manchas y en buen estado, así como ser todos del mismo material y tipo de porta cajas.
6. Baqueteros: Deberán de estar limpios, sin manchas y en buen estado, así como ser todos del mismo material.
7. Baquetas: Todos deberán portar el mismo tipo y número de baquetas.
8. Cubre caja o vestiduras de tambor: Deberán estar limpios, sin manchas y en buen estado, así como ser todos del mismo tipo y material y a criterio del instructor deberán o no llevar el escudo de su institución.
9. Cornetas: Deberán estar limpias sin manchas y en buen estado, así como ser todas del mismo material, de acuerdo a la afinación deberán tener todas las cornetas el tudel a la misma altura; se vestirán correctamente de acuerdo con el "Manual de Ademanes y Toques Militares".
10. Vestiduras para corneta: Deberán ser del mismo tipo, color y material, así como estar en buen estado.
11. Clarín y trompeta: Deberán estar limpios, sin manchas y en buen estado así como ser todos del mismo material, se vestirán correctamente de acuerdo con el "Manual de Ademanes y Toques Militares".
12. Boquillas: Su forma y modelo podrá variar según las necesidades de cada individuo.

“ ANEXO ”

FORMATOS DE EVALUACIÓN ACTIVIDADES
CULTURALES Y ARTÍSTICAS



2010 - 2016



MUESTRA CULTURAL, CÍVICA Y DEPORTIVA 2014

CONCURSO DE DECLAMACIÓN

Región:	Sede:
Fecha de concurso:	Hora de concurso:

Orden de participación	Centro educativo	Nombre del estudiante	Título y autor del poema	Voz (0-10)	Modulación (0-10)	Dicción (0-10)	Expresión corporal (0-10)	Presencia Escénica (0-10)	TOTAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

MUESTRA CULTURAL, CÍVICA Y DEPORTIVA 2014

CONCURSO DE ORATORIA

Región:	Sede:
Fecha de concurso:	Hora de concurso:

Orden de participación	Centro educativo	Nombre del Estudiante y tema de discurso preparado	Voz (0-10)	Modulación (0-10)	Dicción (0-10)	Expresión corporal (0-10)	Presencia Escénica (0-10)	Apego al tema (0-10)	Estructura del discurso (0-10)	Improvisación (0-10)	TOTAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)

OBSERVACIONES:

--

NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL JURADO



Gobierno del Estado de Oaxaca
2010 - 2016



MUESTRA CULTURAL, CÍVICA Y DEPORTIVA 2014 CONCURSO DE DANZA

Región:	Sede:
Fecha de concurso:	Hora de concurso:

Orden de participación	Centro educativo	Danza indígena/Baile mestizo	Presentación (0-10)	Vestuario (0-10)	Coreografía (0-10)	Secuencia (0-10)	Grado de dificultad (0-10)	Autenticidad (0-10)	Presen- tación mu- sical (0-10)	Ri- tmo (0-10)	Proyección (0-10)	Investigación y etnográfica	TOTAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL JURADO